



EXTERNALIZACIÓN

**GESTIÓN
INTEGRAL**

INTERNACIONAL

**LICITACIÓN
PÚBLICA**

OFERTA GESTIÓN INTEGRAL DE LICITACIÓN:

**OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO DE LOS PISOS 5º A 8º DEL
EDIFICIO DE LA XUNTA DE GALICIA EN LA CALLE BENITO
CORBAL DE PONTEVEDRA**

LICITI GESTIÓN INTEGRAL S.L.

PROYECTO GESTION INTEGRAL DE LICITACIÓN

| | |
|---------------------------|--|
| Fecha | 28 de noviembre de 2019 |
| Licitación | OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO DE LOS PISOS 5º A 8º DEL EDIFICIO DE LA XUNTA DE GALICIA EN LA CALLE BENITO CORBAL DE PONTEVEDRA |
| Presupuesto de Licitación | 682.079,26 EUR |
| Entidad Contratante | Secretaría General Técnica de la Vicepresidencia y Consellería de Presidencia, Administraciones Públicas y Justicia |
| Fecha de Presentación | 23/12/2019 |
| Clasificación | C-4-3 / C-6-3 / C-9-3 / J-2-3 / J-4-3 |

1.- Reunión de inicio:

- Aceptación del presupuesto y nombramiento de interlocutor de la empresa.
- Traspase documental a LICITI
- Asignación de equipo gestor del proyecto LICITI.

2.- Visita a Obra y consultas

- Visita y toma de datos a la ubicación del proyecto.
- Contacto e identificación de la mesa de contratación si procede.
- Consultas sobre pliegos

3.- Desarrollo documental de la licitación

- Coordinación con interlocutor de la empresa
- Chequeo y elaboración de la documentación Técnica.
- Presentación a revisión.

4.- Presentación

- Presentación de la licitación en formato digital al cliente.

5.- Seguimiento y apertura

- Seguimiento de la licitación y apertura de plicas
- Interpretación del resultado, asesoramiento en incidencias o reclamaciones

DETALLE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIOS DE VALOR

1.- Memoria descriptiva del proceso de ejecución.

En esta memoria se incluirán los aspectos que demuestren el conocimiento del proyecto licitado, su puesta en obra y la adaptación al programa de obra propuesto. Esta memoria analizará especialmente los aspectos generales de condicionantes de la situación, la concepción general de la obra y la coordinación e intervención de los medios de que se dispone para una satisfactoria ejecución, además de mantener la coherencia con el programa de obra presentado. Esta documentación puede incluir, para completar su interpretación, planos de organización y esquemas con el grado de avance previsto en la obra. La dicha memoria deberá centrarse en analizar las peculiaridades de la obra objeto de licitación y su extensión máxima será de 10 páginas (A4), en letra Arial tamaño 10 y con un espacio interlineal de 1,5. No se puntuará el incluido a partir de la página 10. Para evaluar esta epígrafe se otorgará la máxima puntuación a la oferta que contenga el proceso de ejecución que mejor se adapte a los requerimientos contenidos en el proyecto, con base en los aspectos que se indican a continuación, evaluando las restantes ofertas de manera proporcional conforme lo siguiente baremo. No se puntuará ninguna epígrafe si no hay coherencia entre ellas y con el resto de la oferta:

- Análisis del proyecto: memoria constructiva en que se analice el proyecto y se indique su viabilidad y, en el caso de encontrarse alguna incoherencia, la solución propuesta para resolverla (incluida en todo caso en el precio del contrato)..... hasta 6 puntos

- Memoria explicativa y análisis de factores externos (medidas de seguridad del complejo, espacios de provisión, espacios de trabajo...)..... hasta 3 puntos
- Planos de organización y esquemas con el grado de avance previsto en la obra... hasta 3 puntos

2.- Programa de realización de las obras.

Programación de los trabajos en la cual se indique en que medida se verá afectada la utilización normal del centro: deberán presentar una programación justificada y detallada en la cual se indiquen las situaciones y los tiempos en que deberá permanecer cerrado el centro o parte del centro. Se consideran las mejores ofertas las que justifiquen razonadamente una menor afectación. No se puntuará ninguna epígrafe se entre ellas no hay coherencia. Para evaluar esta epígrafe se otorgará la máxima puntuación a la mejor oferta con base en los aspectos que se indican a continuación, evaluando las restantes ofertas de manera proporcional conforme lo siguiente baremo:

- Grado de optimización de plazos y fases (indicación de la afición a la utilización normal de las instalaciones...)..... hasta 6 puntos
- Memoria explicativa y análisis de factores externos (horario del centro y del complejo, de las actividades)..... hasta 3 puntos
- Estudio de programación mediante diagramas de barras y/o PERT..... hasta 1 punto

3.- Plan de control de calidad.

- El contenido del plan describirá la asistencia técnica que se prestará, indicará ensayos, pruebas de servicio, etc. A porcentaje ofrecida para el control de calidad de la obra no será, en ningún caso, inferior al 1,5% ni superior al 3% del presupuesto de la ejecución material y podrá ser descontado del importe de la adjudicación para su contratación directa por la Administración. Esta epígrafe no superará las 10 páginas (A4), en letra Arial tamaño 10 y con un espacio interlineal de 1,5. No se puntuará el incluido a partir de la página 10. La Administración reserva para sí la aprobación de la empresa consultora y/o laboratorio homologado propuesto por la empresa licitadora.

No se puntuará ninguna epígrafe si no hay coherencia entre ellas y con el resto de la oferta. Para evaluar esta epígrafe se otorgará la máxima puntuación a la mejor oferta con base en los aspectos que se indican a continuación, evaluando las restantes ofertas de manera proporcional conforme lo siguiente baremo:

- Plan de calidad específico para esta obra, con indicación de los ensayos, pruebas, etc. y la justificación de su necesidad o utilidad..... hasta 5 puntos
- Planificación de los ensayos, diferentes pruebas, etc. en concordancia con el programa de la obra.....hasta 2 puntos
- Procedimientos del licitador para el aseguramiento de la calidad y el ambiente... hasta 1 punto

4.- Plan de mantenimiento.

La empresa presentará, también, un plan de mantenimiento posterior con una duración mínima de seis meses desde la recepción de la obra, especificando sus prestaciones y características. El plan de mantenimiento deberá adaptarse a las peculiaridades de la obra objeto de licitación y será redactado con una extensión máxima de 20 páginas (A4), en cara única, en letra Arial tamaño 10 y con un espacio interlineal de 1,5. No se puntuará el incluido a partir de la página 20. Para evaluar esta epígrafe se otorgará la máxima puntuación a la mejor oferta con base en los aspectos que se indican a continuación, evaluando las restantes ofertas de manera proporcional conforme lo siguiente baremo:

- Puesta en marcha: planificación de una segunda puesta en marcha tras la entrega de la obra (en coordinación con la empresa o empresas que vayan a asumir el mantenimiento), que incluya la formación del personal que se vaya a hacer cargo del mantenimiento una vez que la empresa licitadora acabe su labor (explicación del funcionamiento de las equipaciones, de su programación, explicación de las tareas de mantenimiento, etc.) hasta 3 puntos
- Plan de mantenimiento: debe tener en cuenta tanto la normativa como las especificaciones de cada fabricante; se incluirán en este punto como anexos los compromisos de los fabricantes en cuanto a la atención de incidentes durante lo 1º año tras la puesta en marcha.....hasta 2 puntos
- Idoneidad y alcance de las inspecciones y revisiones hasta 1 punto

5.- Plan de seguridad y salud.

Adaptación del Plan de seguridad y salud sobre todo en lo relativo a las protecciones colectivas y a la coherencia entre los medios (humanos y materiales) puestos a la disposición de la obra. Este documento tendrá un máximo de 20 páginas (A4), en letra Arial tamaño 10 y con un espacio interlineal de 1,5. Para evaluar esta epígrafe se otorgará la máxima puntuación a la oferta que contenga el Plan de seguridad y salud más adecuado para la ejecución de la obra objeto de licitación, con base en los aspectos que se indican a continuación, evaluando las restantes ofertas de manera proporcional conforme lo siguiente baremo:

- Adaptación del plan a las circunstancias específicas de la obra..... hasta 3 puntos
- Idoneidad de los medios humanos, organigrama y estructura de prevención.....hasta 2 puntos

6.- Programa de actuaciones ambientales.

Memoria que complete el análisis del proyecto desde el punto de vista ambiental, que recoja especialmente la estimación de residuos, su reutilización y valorización, así como los planos y la situación de las instalaciones para separación, almacenaje y evacuación. Este documento no superará las 5 páginas (A4), en letra Arial tamaño 10 y con un espacio interlineal de 1,5, y dos planos legibles con tamaño de letra similar al anterior en A3. No se puntuará el incluido a partir de la página 5 ni a partir del segundo plano.

- Adaptación del programa a las circunstancias específicas de la obra (estimación de residuos, propuestas de reutilización, valorización, etc.) hasta 3 puntos
- Idoneidad de los medios propuestos para la gestión ambiental (explicación y planos y situación de las instalaciones para separación, almacenaje y evacuación, elementos de separación de zonas de trabajo, personal implicado en la organización de la gestión ambiental y la ejecución de la obra, etc.) hasta 2 puntos

7.- Estructura organizativa de la obra.

La estructura organizativa describirá y justificará los medios técnicos que se proponen para la obra, con el fin de garantizar la satisfactoria ejecución del contrato desde el punto de vista del programa de construcción, calidad, seguridad y sostenibilidad ambiental, y se valorará hasta un máximo de 4 puntos. Esta relación incluirá una breve descripción de datos, características o propiedades de los medios, materiales, auxiliares y maquinaria de que se dispondrá en la obra, y se completará con la descripción del proceso de ejecución. Este documento tendrá un máximo de 10 páginas (A4), en letra Arial tamaño 10 y con un espacio interlineal de 1,5. No se puntuará el incluido a partir de la página 10.

PRESUPUESTO

| | |
|------------------------|---------|
| Honorario mínimo | 2.800 € |
| Bonificación por Éxito | 2.800 € |

Notas:

- 1 - Forma de pago: Transferencia Bancaria
- 2 - Forma de pago: Honorario mínimo:
 - 50% a la aceptación del presupuesto.
 - 50% a la revisión y entrega de la documentación.
- 3 – Honorario a éxito. Se abonará a la comunicación de la adjudicación, independientemente de que el cliente se decline por la ejecución del contrato.
- 4 – La firma de la oferta incluye cláusulas estrictas de confidencialidad sobre los documentos que la empresa facilite a LICITI, así como la exclusividad de los trabajos.
- 5 - En caso de rescisión unilateral del contrato por parte del cliente, se generará una factura correspondiente a los trabajos que se hayan desarrollado hasta el momento de la rescisión.
- 6 - Impuestos no incluidos.
- 7 - Las partes renuncian a cualquier fuero que pudiera corresponderles y pactan expresamente la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de SEVILLA, para cualquier cuestión que pudiera surgir del presente contrato o de sus posteriores derivaciones
- 8 - Los gastos derivados de los desplazamientos fuera de la Península, no están incluidos en los honorarios

28 de noviembre de 2019



Fdo: Jose Orellana Encinas
LICITI S.L.U

CONFORME CLIENTE